ACTA DE EVALUACIÓN Nº39/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2.011
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE ÑU GUASU"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...9..días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 13:30 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1711/11** *"Por la cual se modifica parcialmente los artículos 1° y 2° de la resolución N° 985 del 17 de setiembre de 2008 y se deja sin efecto la resolución N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE ÑU GUASU"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 40/11. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 40/2.011 **"Adquisición de Motocicleta para el Parque Ñu Guasu"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.** ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 211878. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.011 y aprobado mediante la Ley N° 4249/2.011. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 14/09/2011 – ID 211878. ----------

d) Invitación: ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **INVERFIN S.A.** ----------
- **ALEX S.A.** ----------
- **CHACOMER S.A.E.C.A.** ----------
- **REIMPEX S.R.L.** ----------
- **METALCAR S.A.** ----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda. Se señala que por addenda N° 1, de fecha 19 de setiembre de 2011, se amplia la fecha de apertura de ofertas para el día 27/09/2011 a las 09:00 horas y se modifica parcialmente el anexo 3. Asimismo, por addenda N° 2, de fecha 27 de setiembre de 2011, se amplia la fecha se apertura de ofertas conforme lo dispuesto por la resolución DNCP N° 805/09, para el día 4 de octubre de 2011 a las 09:00 horas, siendo la entrega de los sobres el mismo día hasta las 08:30 horas. ----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados conforme lo dispuesto por resolución ministerial Nº 1711/2011, nombrada al inicio del presente: *El Econ. Felipe Huerta Delgado, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Gustavo Dávalos Insfrán, Secretario General; El Sr. Clemente Sanabria, Director de Bienes y Suministros y la Abog. Esther Velázquez, representante del Gabinete Ministerial.* ----------

ACTA DE EVALUACIÓN N°39/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 40/2.011
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE ÑU GUASU"

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 81 se informa que en fecha veintisiete de setiembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por addenda N° 1, de fecha 19 de setiembre de 2011, dejándose constancia en la misma que las empresas DREI ASOCIADOS S.R.L. y SAMBARIE S.R.L. presentaron oferta, quedando las mismas en custodia del Departamento de Contratación Directa, por tanto, se procede conforme Resolución DNCP N° 805/09 que establece: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" fijándose por *Addenda N° 2* de fecha 27 de setiembre del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 4 de octubre de 2.011.----------

Según lo expuesto ut supra, y considerando lo dispuesto por el articulo 24° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el artículo 54° del decreto N° 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil once, presentando sus ofertas las siguientes empresas: --

- **SAMBARIE S.R.L.** ----------
- **DREI ASOCIADOS S.R.L.** ----------
- **ACI de Mario Aponte Cano.** ----------

4. **Verificación Económica.** ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

Nº	Empresa	Monto Total (IVA Incluido)
1	SAMBARIE S.R.L.	Gs. 11.000.000.-
2	ACI de Mario Aponte Cano	Gs. 13.396.000.-
3	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Gs. 16.058.000.-

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

DOCUMENTO	SAMBARIE S.R.L.	ACI de Mario Aponte Cano	DREI ASOCIADOS S.R.L.
El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN N°39/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 40/2.011
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE ÑU GUASU"

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (El oferente podrá presentar para el efecto catálogos, planilla de datos, declaraciones o certificados).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, como mínimo del 10% (diez por ciento) a lo ofertado en la presente licitación, en los dos (2) últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de las Addendas, si las hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. **Motivos de calificación.** ----------

Por memorándum UOC N° 2743/2011, de fecha 5 de octubre de 2011, se solicita a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de selección. ----------

Lo solicitado fue remitido por memorándum D.A. N° 200/2011, de fecha 6 de octubre de 2011, detallándose en el siguiente cuadro el informe de evaluación técnica remitido: ----------

N°	Empresas	Precio Total Gs.	Especificaciones técnicas
1	SAMBARIE S.R.L.	Gs. 11.000.000.-	CUMPLE
2	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Gs. 16.058.000.-	CUMPLE
3	ACI de Mario Aponte Cano	Gs. 13.396.000.-	CUMPLE

Lo actuado se encuentra expresamente previsto en el artículo 27° de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "*27° Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente...*". ----------

ACTA DE EVALUACIÓN N°39/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 40/2.011
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE ÑU GUASU"

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...".* ----------

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone: *"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".* ----------

Según lo dispuesto por las disposiciones legales transcriptas precedentemente, la oferta evaluada como la oferta mas baja en precio corresponde a la presentada por la firma **SIMBARIE S.R.L.**, la que cotiza lo solicitado por la Convocante por la suma de **Gs. 11.000.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES)**, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente llamado que es de **Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1114/2011. ----------

8. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".* -----

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:** ----------

1) ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 40/2011** para la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE ÑU GUASU** a la firma **SAMBARIE S.R.L.** por el monto de **Gs. 11.000.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES)** IVA incluido. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 14:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos. ----------

Es nuestro informe. ----------

ACTA DE EVALUACIÓN N°39/2.011
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 40/2.011
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL PARQUE ÑU GUASU"

Abog. Gustavo Davalos Insfrán
Secretario General
Secretaría General – MOPC

Econ. Felipe Huerta Delgado
Presidente

Sr. Clemente Sanabria
Representante
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Estela Velázquez
Representante
Gabinete Ministerial

///...C.E.O. N°.39 Pág. 5...////

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 40/2011 - Adquisición de Motocicleta para el Parque Ñu Guasu

Item	Descripción	SAMBARIE S.R.L.							DREI ASOCIADOS S.R.L.						
		MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Motocicleta s	LEOPARD	NACIONAL	Unidad	Unidad	4	2.750.000	11000000	Kenton	Paraguay	Unidad	Unidad	4	4.014.500	16058000
MONTO TOTAL IVA incluido Gs.								11000000							16058000

Item	Descripción	ACI de Mario Aponte Cano						
		MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Motocicleta s	Kenton	Paraguay	Unidad	Unidad	4	3.349.000	13396000
MONTO TOTAL IVA incluido Gs.								13396000

Abog. Gustavo Dávalos Insfrán
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Felipe Huerta Delgado
Presidente

Sr. Clemente Samabria
Representante
Dirección de Bienes u Suministros

Abog. Estela Velázquez
Representante
Gabinete Ministerial

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa N° 40/2011 - "Adquisición de Motocicletas para el Parque Ñu Guasu"

Codigo SICP: 1039
Institucion: Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Adjudicado: SAMBARIE S.R.L.

Item	Descripción	SAMBARIE S.R.L.						
		MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Motocicleta s	LEOPARD	NACIONAL	Unidad	Unidad	4	2.750.000	11000000
MONTO TOTAL IVA incluido Gs.								11000000

Abog. Gustavo Dávalos Insfrán
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Felipe Huerta Delgado
Presidente

Sr. Clemente Sanabria
Representante
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Estela Velázquez
Representante
Gabinete Ministerial